



RECENSIONES

Lucía PRIETO BORREGO, *Mujer, moral y franquismo. Del velo al bikini*. Málaga, UMA editorial, 2018, 351 págs., por **Ángeles Egido León** (Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED), megido@geo.uned.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2019.4543>

En 1941 se creó el Patronato de Protección a la mujer, cuyo objetivo oficialmente era luchar contra la prostitución y, de paso, erradicar la transmisión de enfermedades venéreas. Sin embargo, de lo que se trataba realmente era de arbitrar un mecanismo para reconducir y castigar aquellos comportamientos que pudieran entorpecer la política demográfica del régimen. Este libro aborda su funcionamiento, especialmente en la ciudad de Málaga entre 1941 y 1971, y demuestra, con documentación abundante, el trasfondo de la institución, dedicada a la persecución y punición de aquellas conductas transgresoras de la moral católica y que no tenían nada que ver con su objetivo inicial: la prostitución. En este sentido, la obra resulta primordial para poner al descubierto la doble moral franquista que siempre proclamó la defensa de la familia según los principios de la Iglesia católica, mientras permitía encubiertamente las prácticas supuestamente perseguidas fuera del seno de aquella.

La investigación se estructura en dos partes claramente diferenciadas que van de lo general a lo particular. Mientras en la primera se aborda el proyecto de moralización del franquismo en la posguerra y su implantación social en las sucesivas etapas del franquismo (desde los años cuarenta hasta el desarrollismo) en el ámbito nacional; en la segunda se profundiza en un estudio de caso: el de la ciudad de Málaga, que se analiza para el mismo periodo, con una consulta exhaustiva de las fuentes existentes: Archivo Histórico Provincial de Málaga y de Sevilla, Archivo Municipal de Málaga, Boletín eclesiástico del Obispado de Málaga y Tribunal Tutelar de Memores, entre otras.

La primera parte incide en las causas de la disminución demográfica que ya había aparecido en los años treinta y que se agudizó durante la guerra y justifica la preocupación del Nuevo Estado por lograr el objetivo: la familia con cuatro hijos, para contribuir al engrandecimiento de la patria. Un objetivo cimentado de manera fundamental en la doctrina de la Iglesia católica que consideraba la procreación como único fin del matrimonio, desterrando cualquier práctica de anticoncepción. Apoyándose en informes policiales y parroquiales recabados por el Patronato, la autora comprueba que los matrimonios civiles celebrados durante los años previos a la guerra no se "legalizan", es decir, no se convierten en matrimonios canónicos, al ritmo esperado, sobre todo en los barrios populares de las grandes ciudades, a pesar de que las distintas delegaciones de la "Liga Española contra la Pública Inmoralidad", más las asociaciones femeninas de Acción Católica, Hijas de María, Damas Catequistas y la Sección Femenina se ocupan de velar por la ansiada "recatolización" de España, intentando que no se violen las normas de la moral católica en bailes, espectáculos y demás espacios lúdicos, mientras se vigilan de manera especial los espacios callejeros dedicados a la prostitución. La censura y las normas estrictas de moral pública se imponen en la sociedad, mientras la Fiscalía del Estado se esfuerza por eximir al gobierno de Franco del aumento de la delincuencia, derivada de la miseria provocada por la guerra, de la que el término "robo famélico", es un buen exponente. La corrupción de menores, la inducción a la prostitución y el aumento del número de suicidios y de la drogadicción complementan este panorama de desolación, muy superior al de los años republicanos, por más que el Nuevo Estado intentase demostrar, con cuestionarios tendenciosos, precisamente lo contrario, pretendiendo atribuir el aumento de la amoralidad a las prácticas amparadas desde la República y durante la guerra y que se aprecian especialmente, según el régimen, en las "ciudades rojas".

En los años de posguerra nada escapa a los ojos del Patronato: los bailes, cines, los baños públicos, las calles, el atuendo femenino..., mientras se estigmatiza el amancebamiento, la homosexualidad, que es considerada una "anomalía", y la prostitución se consiente, aunque aparentemente se persigue. El aborto y la contracepción han de ser completamente erradicados, en tanto la protección del modelo de la familia católica era el objetivo a lograr, la base fundamental del proyecto moralizador de la Nueva España, el núcleo del que partir y al que apoyar para la

reconstrucción económica y para la recatolización de la sociedad, obviando desde el poder la auténtica realidad que dibujaba un panorama bien contrario, porque la miseria de posguerra convirtió a la mujer en cabeza de familia y miles de ellas se vieron arrojadas a los trenes, a las carreteras, a las calles para intentar paliar con el estraperlo las penurias de la vida en el hogar.

Los años cincuenta, con la entrada de España en la ONU, la relajación de la política autárquica, la ayuda americana y el despegue industrial se inicia un nuevo ciclo. Disminuye la mortalidad infantil y se inicia el éxodo campo-ciudad. Pero los cambios económicos y sociales no disminuyen el control de la moralidad, lejos de ello, parecen reforzarlos, sobre todo tras la lenta incorporación de la mujer al medio laboral, especialmente en el sector servicios. El baile, los cines, las piscinas (aún escasas y reservadas a las clases más pudientes)... siguen siendo evaluados como lugares especialmente perjudiciales para el control de la moralidad, aunque el baño público en las playas todavía no se ha extendido ni se ha iniciado masivamente la "contaminación" del turismo. Persiste el tabú de la homosexualidad y se mantienen las características atávicas de la prostitución, asociada a la pobreza y a la marginalidad. Durante esta década, la incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico preocupa al Patronato, que intenta cuantificar el nivel de peligrosidad moral de cada ocupación, pero independientemente de la actividad, el mayor peligro seguía estribando en la interrelación de sexos. En 1956 se abole oficialmente la prostitución, como consecuencia de la adhesión de España a las Naciones Unidas que implicaba la adhesión a los convenios internacionales que la condenaban, pero las medidas para una supuesta reinserción resultan falaces, entre otras cosas porque en España la prostitución seguía considerándose fruto del vicio y del pecado. Las prostitutas, como las presas, debían ser redimidas en centros específicos generalmente a cargo de religiosas.

En los sesenta, la recuperación demográfica ya era un hecho y la migración el elemento distintivo de la década. La irrupción del turismo y el inicio del desarrollismo provoca cambios ineludibles en una sociedad en la que se afianza la extensión de las clases medias y se ahonda la brecha de género campo-ciudad. El cine, la televisión, las revistas de moda publicitan un nuevo modelo de mujer y el régimen avanza en el reconocimiento de algunos de sus derechos: la igualdad salarial, el acceso a la

Notaría, Registro de la Propiedad y Diplomacia, pero la presencia de la mujer en la Universidad seguía siendo claramente minoritaria y vinculada a los estudios de Letras o Farmacia en detrimento de las carreras técnicas. El Vaticano II también supone un cambio en la visión de la Iglesia católica, pero el Patronato no sólo no flexibiliza su actuación sino que extiende sus competencias ante el cambio evidente en la sociedad y los nuevos peligros que acechan a la moralidad. Los fondos destinados a mantenerla se incrementan y los Centros de Observación y Clasificación, los Centros Maternales, los Centros Preventivos y los Centros de Rehabilitación y Reeducción de Menores continúan actuando a pleno rendimiento, sostenidos por monjas y sacerdotes, médicos y enfermeras, visitadoras y asistentes sociales, amparadas en la vigilancia policial, mientras el trabajo en talleres –que no escuelas- destinadas supuestamente a la reeducación revierte en el propio Estado.

Toda esta situación general se estudia con detenimiento en la segunda parte, aplicada a una ciudad concreta: Málaga, en el que se reproduce el esquema anterior de análisis por décadas, subrayando las connotaciones específicas de una ciudad costera, especialmente castigada por la posguerra y particularmente expuesta a la “contaminación” del turismo. La autora desgrana el sórdido escenario de la Málaga asolada de posguerra, en la que una población paralizada por el miedo intenta sobrevivir. Las calles se llenan de vagabundos, y especialmente de niños abandonados que apenas pueden sustraerse a la delincuencia, mientras el número de prostitutas legales en la ciudad, junto con Barcelona y Valencia, era uno de los más elevados de España. Al filo de los años sesenta todavía no se habían superado las huellas de la tragedia, aunque ya se vislumbraba un futuro menos sombrío. El Patronato tiene que emplearse a fondo para lograr sus objetivos y la autora se esmera en apoyar con cifras y datos contrastados todas sus aseveraciones, dibujando un contundente panorama de esa doble moral del régimen que mantuvo su capacidad represora hasta el final. La llegada del turismo y, con él, de una cierta estabilidad económica y de un indudable cambio social contribuyen esencialmente al cambio drástico de la ciudad y de la provincia que pasará en pocos años, como la autora subraya no sin ironía en el título, del velo al bikini en las playas de Marbella o Torremolinos sin que las autoridades eclesiásticas puedan frenarlo y con la

aquiescencia encubierta de un cierto sector social que obtuvo con ello pingües beneficios.

En medio de una descripción ágil y fundamentada de la evolución de la sociedad española a lo largo de más de tres décadas, este libro permite conocer esencialmente el funcionamiento, idiosincrasia y objetivos de una de las instituciones más representativas del franquismo: el Patronato de Protección a la mujer, y se convertirá, sin duda, en un estudio de referencia.